



Colegio "Villa de las Flores" S.C.
"Ofreciendo una formación integral para toda la vida"
www.cvf.edu.mx



RG-SEC 02-03
VERSION 6

NOTA TÉCNICA/NIVEL SECUNDARIA

1. **NOMBRE DEL PROFESOR:** Selene García Gayosso **GRADO:** 2
2. **ASIGNATURA:** HISTORIA DE MÉXICO I
3. **TRIMESTRE:** 3
4. **SEMANA:** DEL 1 AL 5 DE MAYO
5. **TIEMPO:** 50 MINUTOS
6. **TEMA:** EL TRIBUTO
7. **PROPÓSITOS:** Histórico-social-político
8. **COMPETENCIA:** Formación de una conciencia histórica para la convivencia
9. **APRENDIZAJE ESPERADO:** Adquiere de manera significativa las nociones fundamentales de la historia.
10. **CONTENIDOS:** México Virreinal
11. **RECURSOS:** Nota técnica con recursos gráficos como imágenes y cuadros comparativos.
12. **MATERIALES:** Cuaderno, dispositivo electrónico, plataforma CVF, libro de texto
13. **EVALUACIÓN:**
 - a. **ACTITUDINAL:** Cumple con su asistencia y participación
 - b. **CONCEPTUAL:** Completa sus apuntes y actividades de reforzamiento
 - c. **PROCEDIMENTAL:** Maneja la información histórica

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL P.E.M.C. En proceso de autorización

EL Tributo

15. Inicio. ¿Qué es un tributo? 16. Desarrollo: Explicación docente:

Los tributos que se pagaban antes de la invasión española, más importantes eran mantas de diversos tipos, lienzos, plumas, madera de pino para las antorchas, esteras, canastos, vasijas, etc.; otros productos de importancia eran el maíz, pavos, cacao, tomates, chiles y sal, es decir, estos tributos en especie se dividían en perecederos y no perecederos; todos pasaron a la recaudación española.

Algunos gobernadores y funcionarios de los cabildos, recibían los pagos de tributos de tres formas: en especie, en dinero y en servicios, es decir, mano de obra. También los españoles impusieron que las comunidades indígenas debían comprar productos fabricados por ellos mismos como telas y objetos de metal, a esto se le llama "derramas".

Poco después de 1550, a propuesta del virrey, eliminaron los pagos de tributos en especie o mercancías, para que fuera sólo en dinero y maíz. A cada jefe de familia lo convirtieron en tributario, pagando una suma igual; poco a poco fueron eliminando el trabajo en común de las tierras, estableciendo una escala de salarios, para los funcionarios municipales indígenas; propusieron y acordaron la creación de tesorerías locales, en casi todas las cabeceras.

En el año 1550, los impuestos se graduaban de acuerdo a las posibilidades económicas de los macehuales, prevaleciendo, eso sí, algunas modalidades indígenas, en tanto la exención de pagos tributarios a personas adultas mayores, enfermos, niños y jóvenes que aún vivían en familia.



Hubo tiempos en que era imposible que se cumpliera con los pagos de impuestos o tributos, y en los municipios hubo retrasos o moratorias, motivando que la deuda fuera creciendo; esto hizo que se implementara un método español drástico, a través de castigos, obligaban a pagar las deudas, sobre todo, a los tributarios indígenas, e inclusive se recurría al embargo de sus tierras y casas, a aquellos que las tuvieron, que en realidad eran una minoría, otros fueron a parar a las cárceles municipales.

17. Actividad individual: *Apunte del tema *Lectura de las páginas 168-169 del mismo tema y subrayar lo más importante *contestar las siguientes preguntas 1. ¿Quiénes pagaban tributo? 2. ¿Qué tipo de productos se pagaban como tributo? 3. ¿A qué se le llama derramas?

18. Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación. Apunte y actvs.

19. Tarea. *Investiga y escribe las siguientes palabras:

LABARO

ERARIO

VITALICIO

MACEHUALES

TESORERÍA